

PROVINCIA DE LA PAMPA
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 05 DIC. 2016

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Coordinador de Educación Especial Zona III y IV con sede en la localidad de Santa Rosa, dependiente de la Dirección de Educación Inclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que por jubilación, de la señora Coordinadora de Educación Especial Zona III y IV, interina -profesora Mirta Susana VALLE, D.N.I. N° 13.957.472; a partir del 1 de diciembre de 2016 por Resolución 1761/16 del Instituto de Seguridad Social;

Que por Acuerdo Paritario N° 78 (homologado por Disposición N° 041/13 de la Subsecretaría de Trabajo) se establecieron las siguientes condiciones y el orden de prioridades para la confección del listado único provincial para cubrir interinatos y suplencias en el cargo de Coordinador de Área: "1) Quienes hayan concursado y aprobado los concursos de ascenso para el cargo de Coordinador de Área y no hubiesen ocupado vacante y se encuentren dentro del período establecido en el Acuerdo Paritario N° 47. 2) Quienes se desempeñan en los cargos previstos en los requisitos para cada nivel y modalidad. 3) Quienes se desempeñan en los cargos de base y reúnen los requisitos establecidos en la normativa vigente...";

Que los aspirantes a inscripción deberán tener en cuenta las disposiciones de la normativa establecida en el marco de los artículos 18, 25, 45, 47, 49 y 197 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que resulta necesario realizar la convocatoria a inscripción para docentes aspirantes a cubrir el cargo de Coordinador de Educación Especial Zona III y IV en carácter de interino;

Que en consecuencia, corresponde proceder al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DISPONE:

Artículo 1°.- Convócase, a partir del 13 de diciembre de 2016 y por el término de cinco (5) días hábiles, a inscripción de aspirantes para cubrir el cargo de Coordinador de Educación Especial Zona III y IV con sede en la localidad de Santa Rosa, por los motivos expuestos en los considerandos.-

Artículo 2°.- Los interesados podrán presentar su inscripción en el Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria sito en Leandro N. Alem N° 251 de la ciudad de Santa Rosa, en el horario de 8:00 a 12:00 horas o en las Coordinaciones de Área de toda la Provincia, pudiendo hacerlo personal-



PROVINCIA DE LA PAMPA
Subsecretaría de Educación

//2.-

mente o por interpósita persona debidamente autorizada o por pieza postal certificada.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria y a la Dirección de Educación Inclusiva, a sus efectos.-

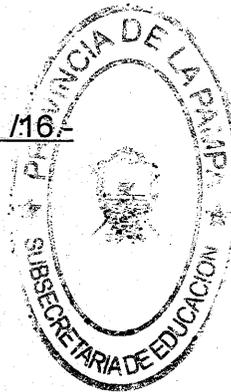


DISPOSICIÓN N°

110

/16-

Ab/gma



Profa. MARCELA C.
FEUERCHVANGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION